



ALCALDÍA DE PEREIRA

**REGISTRO DE PETICIONES,  
QUEJAS, RECLAMOS O  
SUGERENCIAS**

**Versión:3  
Fecha:08-12  
PQRS No. 2168**

AÑO	MES	DIA
2015	11	9

Fecha:09 de noviembre de 2015	
Medio:Correo electronico	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:LUIS CARLOS OSSA RAMIREZ	
Identificación:0	Dirección:calle 15 # 13-41
Tel fijo:3108297553 Celular:3108297553	E-mail:luossara@hotmail.com
Ciudad: ,	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:	
<p>Mi comentario o solicitud es dirigida al Sr Secretario de Gobierno, ante la NO colaboración por parte de la Secretaria de Gobierno y la oficina de Control, por las continuas quejas y reclamos, derechos de petición, llamados a la Policía, que hemos efectuado los residentes en el Edificio ANDROS, situado en la calle 15 # 13-41, por la violación a nuestros derechos constitucionales al descanso e intimidad, derechos violados por el ruido generado en el establecimiento PIZZA BIRRA, todos los fines de semana, con MUSICA EN VIVO, el que, con el alto volúmen nos impiden hacer uso de nuestros derechos.</p> <p>Sr Secretario, tenemos que seguir semana a semana soportando este ruido ensordecedor sin ningún control? Puede cualquier establecimiento como PIZZA BIRRA, situado en el centro comercial Pereira Plaza, generar lo que llaman Música en Vivo, sin tener las adecuaciones que exige el decreto correspondiente ( insonorización ) ?, con un volúmen ensordecedor ?</p> <p>El decreto modificado en el mes de agosto del presente, estableció un nuevo horario de funcionamiento, pero las otras normas siguen vigentes, tales como la insonorización, que en el caso del establecimiento al que me refiero NO EXISTE, y que la distancia del establecimiento no debe ser a menos de 100 metros de una unidad residencial.</p> <p>Sr Secretario de Gobierno, a quien debemos acudir ?</p> <p>En una carta enviada por ustedes me respondieron que se decretaba nulidad del caso por error en los trámites, ésta es la segunda vez que nos responden lo mismo. Es justo que tengamos que tolerar este ruido por los errores de trámite cometidos, no por nosotros, ?</p> <p>La policía Nacional nos responde que sólo ellos pueden hacer un llamado de atención ( cuando vienen), y que el comparendo lo efectúa el o los funcionarios de la Secretaría, pero a las 10, 11 o 12 de la noche, habrá alguien en la Secretaria que nos pueda colaborar?</p> <p>Respetuosamente le reitero mi derecho de peticion que efectué por medio del Chat interactivo, la noche del pasado 23 de octubre.</p>	
Anexos:	
Clasificación: Peticion	
Secretaría: Secretaría de Gobierno	
Anexos:	

**SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA**

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195  
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO



ALCALDÍA DE PEREIRA

**REGISTRO DE PETICIONES,  
QUEJAS, RECLAMOS O  
SUGERENCIAS**

**Versión:3  
Fecha:08-12  
PQRS No. 2168**